

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL
Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., veintidós (22) de enero de Dos Mil Veintiuno (2021).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2020 - 00114 - 00 (*Cuaderno Principal*)

Vista la solicitud de desistimiento presentada por el apoderado de la parte solicitante Dr. DIEGO ORLANDO BERNAL SÁNCHEZ quien se identifica con C.C. 79.109.737 de Bogotá y T.P. 60.276 del C.S. de la J. (fl. 8 cp.), el Juzgado ordena:

PRIMERO. TERMINAR el trámite de PRUEBA EXTRAPROCESAL DE INTERROGATORIO DE PARTE formulado por LUIS EDUARDO RAMOS VILLALOBOS contra HAROLD ALEJANDRO ESCANDON RODRÍGUEZ.

SEGUNDO. NO CONDENAR en costas por no aparecer causadas.

TERCERO. ARCHÍVESE el expediente, dejando las anotaciones del caso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Estado No.01 del 25/01/2021 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria

Firmado Por:

MILENA CECILIA DUQUE GUZMAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 017 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0ea58a90b2992e03603e4e8a06206bd2d956a188179b
6b974b3bd1f65f84b4c2

Documento generado en 21/01/2021 06:30:18 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente

URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>